



PROGRAMA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y VACACIONES ESCOLARES VERANO EL ESCORIAL

BASES SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SITUACIÓN FAMILIAR

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES VACACIONES ESCOLARES

- De ser aprobada se concederá únicamente bonificación por situación familiar:
 - Actividades Extraescolares: Una bonificación por alumno/a para una actividad en la que esté inscrito.
 - Vacaciones Escolares: estarán exentos del pago de la mensualidad correspondiente.
- Que esté empadronada en el municipio toda la unidad familiar y el alumno/a escolarizado/a en los centros CEI Padre Gerardo Gil o CEP Felipe II, durante el curso escolar.
- Se concederá bonificación por situación familiar a aquellas solicitudes que consigan una puntuación **igual o superior a 15 puntos** según la baremación establecida en estas bases.
- Un mismo alumno/a no puede ser a la vez beneficiario de bonificación por situación familiar y bonificación por número de hermanos. Son excluyentes.
- No se concederá bonificación a aquellas familias que tengan alguna deuda en ejecutiva con este Ayuntamiento a nombre de alguno de los progenitores y/o tutor/a del alumno/a.
- Para que la bonificación sea efectiva se aprobará por el órgano competente y se aplicará a fecha de solicitud.
- No se dará esta bonificación para los programas de Primeros del Cole y Vacaciones Escolares de Navidad y Semana Santa, Guarda Campus Multideporte, Ludoteca de junio y septiembre y anuario escolar.
- Se comprobará internamente el volante de empadronamiento de la unidad familiar del solicitante, debiendo estar empadronados todos sus miembros, al menos con un año de antigüedad a la fecha de solicitud.
- Las personas que estén interesadas en solicitar la bonificación por situación familiar deberán rellenar la solicitud propia y entregar **originales** de la siguiente documentación para su cotejo y escaneo, junto con el impreso de inscripción.
- Documentos que se aportarán:

Con carácter general:

- Declaración de la Renta del año anterior o Certificado negativo emitido por la Agencia Tributaria. Cuando se presente certificación de no tener que hacer la declaración de la Renta y/o se adjuntará una copia de cualquier documento de carácter oficial en la que se acrediten los ingresos percibidos en el último año por la unidad familiar o declaración jurada en su caso.
- Libro de familia donde aparezcan todos sus componentes.

Con carácter específico:

- Certificados médicos que acrediten las circunstancias de enfermedad o minusvalía crónica del padre, madre, hermano o solicitante.
- Certificado del alumno /a con Necesidades Educativas Especiales, Integración ó Compensatoria.
- Contrato Administrativo o Certificado de Comisión de Tutela.
- Informe de Servicios Sociales.
- Situaciones de separación/ divorcio, se presentará copia validada con el original de la sentencia, en este supuesto será al padre o madre custodio o ambos a quienes se les exigirá la no existencia de deuda con el Ayuntamiento.

11. El baremo para la bonificación por situación familiar es el siguiente:

Ingresos familiares anuales netos durante el año anterior al solicitado	Puntos
De 0 a 7.814 euros	4
De 7.815 a 10.829 euros	3
De 10.830 a 13.718 euros	2
De 13.719 a 16.604 euros	1
De 16.605 en adelante.	0

La puntuación obtenida se multiplica por el número de personas de la unidad familiar con arreglo al siguiente valor	Puntos
De 2 a 3 personas por familia	1
De 4 a 5 personas por familia	2
De 6 a 7 personas por familia	3
De 8 a 9 personas por familia	4
De 10 a 11 personas por familia	5
De 12 o más personas por familia	6

A la puntuación obtenida, se le sumarán los valores consignados conforme a la situación de cada solicitante:

Otras situaciones:

Número de menores de 18 años de la unidad familiar: **1 punto**

- a) Situación de convivencia de la familia (si procede convenio regulador)
Separación / Divorcio / Viudedad / Soltería: **3 puntos**.
- b) Personas afectadas por enfermedad o minusvalía crónica:
 - Padre: **3 puntos**.
 - Madre: **4 puntos**.
 - Hermano /a o Alumno /a solicitante: **2 puntos**.
 - Otros miembros del núcleo familiar: **1 punto**.
- c) Alumno/a con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o situaciones de desventaja sociocultural (compensatoria) que estén escolarizados en un Centro de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria del Municipio: **3 puntos**.
- d) Alumno/a solicitante en situación de Acogimiento Familiar en familia extensa: **2 puntos**.
- e) Aquellos alumnos/as que con informe de Servicios Sociales que acrediten ingresos por debajo SMI y/o situación de menores en riesgo: **3 puntos**.

Importante: Si se apreciaran datos de falsedad documental se desestimará la solicitud de bonificación.

La puntuación obtenida será la suma total de los puntos consignados en los distintos apartados.



**PROGRAMA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Y VACACIONES ESCOLARES VERANO
EL ESCORIAL**

SOLICITUD DE BONIFICACION POR SITUACIÓN FAMILIAR

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

VACACIONES ESCOLARES

NOMBRE	
APELLIDOS	
CENTRO EDUCATIVO	CURSO
ACTIVIDAD	
PERIODO	

NOMBRE PADRE / MADRE / TUTOR			
APELLIDOS PADRE / MADRE / TUTOR			
D .N. I.		Telf.	

OTROS DATOS:

- Ingresos anuales de la unidad familiar (incluidos todos los miembros de la familia):.....
- Número de personas de la unidad familiar (incluido/a el /la solicitante):.....
- Número de personas menores de 18 años (incluido/a el /la solicitante):.....
- Situación de convivencia de familia:

Casado / convivencia en pareja

Soltero / viudo / separado / divorciado

- Personas de la familia afectadas por enfermedad crónica o minusvalía:

PADRE MADRE HERMANOS SOLICITANTE

- Alumno/ a solicitante con **Necesidades Educativas Especiales** que estén escolarizados en un Centro de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria del Municipio:

SI NO

- Alumno /a solicitante en situación de **Acogimiento Familiar**:

SI NO

- Alumno/ a solicitante con **informe de Servicios Sociales** que acrediten ingresos por debajo SMI y/o situación de menor/ es en riesgo:

SI NO

- Documentación presentada:.....

He leído y acepto las normas de uso e información general del Programa de Actividades Extraescolares.

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR/A:

En El Escorial a..... de..... de 201.....

Inscripción reglamentada por bases reguladoras de precios públicos para las Actividades de Educación

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos aquí recogidos pasarán a formar parte de un fichero de datos de carácter personal denominado ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, del que es titular el AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL, y ante el que se pueden ejercer los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición.